



ESPAÑA

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN ESPAÑOLA

I COMISIÓN. XI SESIÓN

Grupo temático sobre armas nucleares

Nueva York, 17 de octubre de 2016

(Cotejar con intervención definitiva)



71º periodo de sesiones de la Asamblea General
Primera Comisión

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ESPAÑA EN EL DEBATE TEMÁTICO SOBRE LAS ARMAS NUCLEARES

Señor Presidente,

Para España, el TNP es la piedra angular del régimen internacional de no proliferación y desarme nuclear.

Ha transcurrido un año desde la conclusión del acuerdo entre el UE3+3 e Irán y de la adopción por el Consejo de Seguridad de NNUU de la Resolución 2231 que lo endosa.

España se felicita por la aplicación de dicho acuerdo que permite asegurar la naturaleza pacífica del programa nuclear iraní.

Felicitamos al OIEA por su indispensable labor en las complejas tareas de verificación del cumplimiento de los compromisos en materia nuclear contenidos en la Resolución 2231. Igualmente felicitamos a Irán por el cumplimiento de dichos compromisos nucleares. Como Facilitador de esta Resolución, España reitera la necesidad de que la Resolución 2231 se cumpla por todas las partes en su integridad.

España condena enérgicamente los dos ensayos nucleares realizados por la República Popular Democrática de Corea los pasados 6 de enero y 9 de septiembre, que suponen una flagrante



violación de varias resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Estos ensayos se unen a los reiterados lanzamientos de misiles balísticos realizados en los últimos meses, en lo que supone una muy grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales y para la estabilidad en la península coreana.

Como Presidencia del Comité 1718, España llama a aplicar con todo rigor las disposiciones recogidas en las pertinentes Resoluciones del Consejo de Seguridad, incluida la Resolución 2270.

Reiteramos nuestro llamamiento a la RPDC a cumplir con las resoluciones del Consejo de Seguridad y a volver a aplicar las disposiciones del TNP en su integridad como Estado no poseedor de armas nucleares.

Sr. Presidente,

El TNP es el marco básico para avanzar en el desarme nuclear en consonancia con su Artículo VI, haciendo especial hincapié en la responsabilidad de los Estados con mayores arsenales. Tomamos nota con satisfacción de la aplicación efectiva del Tratado Nuevo START entre EEUU y la Federación de Rusia, y hacemos un llamamiento a que continúen profundizando en esa dirección incluyendo, en futuras negociaciones, armas no estratégicas y no desplegadas.



Sin embargo, el resto de Estados poseedores de armas nucleares tienen también una enorme responsabilidad a la que no deben sustraerse.

Mi país, como otros muchos, ha participado en los trabajos del Grupo de Composición Abierta (OEWG) convocado por la Resolución 70/33 para impulsar las negociaciones multilaterales sobre desarme nuclear. España lamenta que no fuera posible llegar a un consenso en dicho Grupo. La recomendación incluida en el párrafo 67 del informe del Grupo no representa el sentir de un importante número de países, incluido el de esta delegación.

El debate sobre el impacto humanitario de las armas nucleares pone de relieve la urgencia de impulsar el proceso de desarme nuclear, pero deben tenerse en cuenta cuestiones de seguridad, por lo que consideramos debería abordarse de manera realista, en el marco del TNP, y con la participación de las potencias nucleares. Avanzar en una dirección que no ofrece ningún tipo de garantías puede socavar gravemente la legitimidad del Tratado de No Proliferación, algo que mi delegación ve con gran preocupación.

Quisiera recordar la propuesta que mi país, junto a otros 23 Estados, realizó en dicho Grupo de Trabajo de Composición Abierta. Esa propuesta, recogida en el Anexo 1 del Informe del Grupo, establece toda una batería de medidas efectivas para avanzar de manera progresiva hacia un mundo sin armas nucleares.



España lamenta que no se haya alcanzado todavía un acuerdo para la futura convocatoria de una Conferencia sobre el Establecimiento de una Zona Libre de Armas De Destrucción Masiva y sistemas de lanzamiento en Oriente Medio. Reafirmamos nuestro apoyo a la Resolución de 1995 y a los acuerdos adoptados en la Conferencia de Examen de 2010 y animamos a todas las partes a mostrar una verdadera voluntad política de acuerdo y buscar un consenso que permita celebrar esa conferencia lo antes posible, y con la presencia de todos los países de la región.

Sr. Presidente,

España desea reiterar su apoyo a la Conferencia de Desarme como único órgano permanente de negociación de tratados multilaterales en este campo, y apoya las medidas que impulsen su revitalización.

Entendemos que la elaboración de un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares y otros artefactos explosivos es el asunto que ofrece en la Conferencia un mayor grado de maduración política y técnica, constituyendo el próximo paso lógico para ser abordado en un proceso negociador. Contamos para este fin con antecedentes valiosos como el programa de trabajo CD/1864, aprobado en 2009, y el mandato CD/1299, conocido como Mandato Shannon, de 1995.

También contamos con recientes propuestas planteadas en la sesión de este año de la CD sobre un tratado que permita incluir



producciones pasadas de material fisible, que consideramos un positivo esfuerzo de creatividad y flexibilidad para avanzar en los objetivos de desarme.

España hace un llamamiento a los países que no han firmado o ratificado el TPCE, y especialmente a los incluidos en su Anexo dos, para que lo hagan a la mayor brevedad posible. España ha copatrocinado la Resolución 2310 del Consejo de Seguridad que reafirma la importancia del TPCE, que contribuye a reforzar la prohibición de ensayos nucleares como norma internacional de facto.

Sr. Presidente

Las amenazas a la seguridad de las materiales e instalaciones nucleares y radioactivas evolucionan rápidamente y requieren medidas urgentes. España ha participado activamente en todo el proceso de Cumbres de Seguridad Nuclear (Nuclear Security Summits), incluida la celebrada en Washington en abril pasado.

España apoya la labor central del OIEA en este ámbito y participará en la próxima Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear, que organizará del 5 al 9 de diciembre en Viena, y que debe servir para reforzar la arquitectura internacional de la seguridad física nuclear [Nuclear Security].

España se felicita por la entrada en vigor en mayo pasado de la Enmienda de 2005 a la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares.



Por último España mantiene una activa participación en otras iniciativas clave en este ámbito como la Iniciativa Global contra el Terrorismo Nuclear, la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación, y los regímenes de control de exportaciones que sientan estándares internacionales claves para reforzar la lucha contra el desvío de materiales nucleares y de doble uso hacia fines ilícitos.